



MEMORANDO PE-3170-2015

PARA: DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE DISEÑO Y CONSTRUCCION

DE: PRESIDENCIA EJECUTIVA

ASUNTO: ENVIASE RESOLUCION MOTIVADA DE ADJUDICACION PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL BID2-RSND-EEASA-ST-OB-001

FECHA: Diciembre 10, 2015

Con la finalidad de que se sirva proceder en consecuencia, adjunto remito una copia de la resolución motivada de adjudicación del **PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL BID2-RSND-EEASA-ST-OB-001 CONSTRUCCION SUBESTACION BATAN 69/13.8 KV. Y LINEA DE SUBTRANSMISION 69 KV. ASOCIADA.**

Atentamente,


Ing. Jaime Astudillo Ramírez
PRESIDENTE EJECUTIVO

Anexo: Resolución (2 hojas)

Copia: D. PLANIFICACION
D. FINANCIERO
CONTROL DE PERDIDAS
ARCHIVO

mlp



EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.

Trabajando con energía..!

RESOLUCION MOTIVADA DE ADJUDICACION

PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL BID2-RSND-EEASA-ST-OB-001 CONSTRUCCION SUBESTACION BATAN 69/13.8 kV Y LINEA DE SUBTRANSMISION 69 kV ASOCIADA

En la ciudad de Ambato, el día de hoy diez de diciembre del dos mil quince, el suscrito Presidente Ejecutivo de Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte, EEASA, y en esta condición Representante Legal de la misma, avoca conocimiento del informe referente al **PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL BID2-RSND-EEASA-ST-OB-001 CONSTRUCCION SUBESTACION BATAN 69/13.8 kV Y LINEA DE SUBTRANSMISION 69 kV ASOCIADA**, elaborado, suscrito y remitido por la Comisión Técnica del Departamento de Diseño y Construcción mediante memorando DISCON-SUB-337-2015.

En sujeción a lo previsto en los correspondientes pliegos, procedo a dictar la resolución motivada del proceso en referencia, para la adjudicación del contrato, en base a las siguientes consideraciones:

1. Mediante memorando PE-2270-2015, en atención a lo solicitado en el memorando DISCON-SUB-241-2015, la Presidencia Ejecutiva designó la Comisión Técnica para el proceso en referencia y aprobó los pliegos preparados por el Departamento de Diseño y Construcción, los mismos que incluyeron el cronograma de los procesos, autorizando iniciar el trámite de contratación de conformidad con el marco legal aplicado para los proyectos financiados con los fondos del préstamo otorgado al Gobierno Nacional por parte del Banco Interamericano de Desarrollo, BID;
2. El presupuesto referencial del presente proceso es de US\$2'280.437,49 habiéndose contemplado la certificación presupuestaria No. 216-2015 emitida por el Departamento Financiero mediante memorando DF-PRE-2205-2015 de septiembre 02 del 2015;
3. De conformidad con lo señalado en los pliegos, se presentaron en la fecha y hora fijadas como límite siete ofertas; cuatro de ellas cumplieron con todos los requerimientos solicitados en los pliegos y por lo tanto calificaron técnicamente, de acuerdo al acta que se anexa al memorando DISCON-SUB-337-2015, con lo cual se cumple con las disposiciones emitidas por la Subsecretaría de Distribución y Comercialización del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, en el taller realizado en la ciudad de Quito los días en el periodo comprendido entre el 3 y 4 de agosto del 2015;
4. La Comisión Técnica presenta el acta de calificación técnica económica del proceso de licitación pública nacional, la misma que en la parte sustancial destaca que la oferta que obtuvo la primera prioridad y que cumple con los





requerimientos establecidos en los pliegos de este proceso corresponde a la firma ENSIELECTRIC S.A.;

5. Sobre la base de lo hasta aquí expuesto, se concluye que la oferta de la firma ENSIELECTRIC S.A., es la ganadora, por lo que se le adjudica el contrato para la CONSTRUCCION SUBESTACION BATAN 69/13.8 kV Y LINEA DE SUBTRANSMISION 69 kV ASOCIADA, por un valor total de DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS, 01/100 DOLARES (US\$2'198.800,01) más IVA, y un plazo de ejecución de DOSCIENTOS SETENTA DIAS calendario, contados a partir de la notificación de que el anticipo se encuentra acreditado en la cuenta bancaria del contratista;
6. El valor adjudicado es menor al presupuesto referencial en un 3,58%; y,
7. Se dispone al Departamento de Diseño y Construcción, elabore el respectivo contrato, para cuyo propósito, la firma ENSIELECTRIC S.A., deberá entregar la correspondiente documentación de soporte y garantías, en un plazo no mayor a quince días calendario a partir de la fecha de publicación de la presente resolución.

Notifíquese la presente resolución en el portal de la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A., EEASA <http://www.eeasa.com.ec/index.php?id=10&id1=57&id2=118> y del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, MEER (www.energia.gob.ec/plan-inversiones-2015-2016-bid)


Ing. Jaime Astudillo Ramírez
PRESIDENTE EJECUTIVO

mlp.